



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA.

Amaya, 7 de abril de 1770.

Guardias de mones, y tambien nombro por Guardias de mones, y plantacion a Sines carpenera, Adrian Man, y adph Sierra, reparacion de el salario

La Villa de una conformidad. vna la representacion que en otro Ayuntamiento. hizo el Sr. D. Joseph Xarxa, para q. se le eximiese de la comision q. tenia con el Sr. D. Juan Man. Dimeren por sus ocupaciones, y otros motivos que hizo presentes, nombro en su lugar a el Sr. D. Joseph Eugenio Ortega, para q. en compania de D. Sr. D. Juan Manuel de Avila ten, tracen, y confieran con los comisionados de el R. d. clero el medio mas saludable, y oportuno para impedir de S. M. la gracia, de q. los dos Beneficios que a en esta PARROQ. se apliquen, y destinen para fundar con ellos, y sus rentas, otros beneficios, q. se deben fundar en esta PARROQ. Patrimoniales, y para los vecinos de esta villa, tomando en este asunto las medidas mas convenientes, y entablado los recursos q. correspondan, y aerefin sean conducentes, para lo que les dan todo el poder que necesario sea, con la facultad de poderlo substituir en la persona que tubieren por conveniente